

DECRETO N° 07/20

Conscripto Bernardi, 20 de enero de 2.020

VISTO:

El inicio de una nueva gestión de gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario asignar responsable que coordinen las áreas del municipio;

Que la Coordinación de Desarrollo Social es un área importante para contener los sectores más vulnerables de la localidad, por lo que se hace necesario designar a quien cubrirá esta función;

Que la Coordinación de Desarrollo Social, según lo establece la Orgánica Municipal, depende directamente del la Presidenta Municipal;

Que es intención de este Departamento Ejecutivo Municipal designar al Profesor de Educación Primaria y Técnico superior en Gestión Pymes, Señor David Eduardo Carrillo, frente a la coordinación del Área;

Que a los efectos de designar al responsable al Coordinador de Desarrollo Social, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI

EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Artículo 1°: Designase en la Coordinación de Desarrollo Social al Profesor de Educación Primaria y Técnico superior en Gestión Pymes, Señor David Eduardo Carrillo DNI N° 32.972.183, domiciliado en San Martín y Santa Cruz de Cpto. Bernardi, quien tendrá las funciones establecidas por las normas legales vigentes y Orgánica Municipal, a partir del 20 del corriente.

Artículo 2°: los haberes mensuales serán los previstos en el Presupuesto 2020, o sea un 75 % (setenta y cinco por ciento) del Vicepresidente Municipal, más un 20% (veinte por ciento) en Gastos de Representación de los que percibe la Presidenta Municipal.

Artículo 3°: Determinar que el Área Contable y Tesorería liquiden los haberes correspondientes para la aplicación de la presente norma legal.





Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, señora Celia Rosa Machado.

Artículo 4º Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI




CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI


DAVID EDUARDO CARRILLO
20-01-2020

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 7/20
FECHA DE SANCIÓN: 20/01/2020
FECHA DE DESCARGA: 22/10/2025 02:18:40 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

ec8a7357c752037ed26158193283ebb0ad0368ffe6f4974ffa49d3fe835edd99

URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=7-20&hash=ec8a7357c752037ed26158193283ebb0ad0368ffe6f4974ffa49d3fe835edd99>



Escanee el código QR para
verificar la autenticidad